

RIO GALLEGOS, 04 AGO 2016

**VISTO:**

El Expediente N° 72.112/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la Sra. Graciela Beatriz MAIDANA mediante la cual solicita la readmisión a la Carrera Curso Especial para la Licenciatura en Trabajo Social, para rendir los exámenes finales pendientes;

QUE a fs. 6 y 7 se cuenta con la situación académica de la Sra. MAIDANA;

QUE por Nota N° 201/16 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE en la Nota mencionada se informa que la solicitud se encuadra en lo establecido en el Título V, Artículo 45°, Inciso d de la Ordenanza N° 188 – CS – UNPA;

QUE la Carrera Curso Especial para la Licenciatura en Trabajo Social estuvo destinada a los Asistentes Sociales, siendo dictada por única vez en el año 2015 mediante un Convenio celebrado entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Colegio de Graduados;

QUE la Sra. MAIDANA adeuda los exámenes finales de las asignaturas: Seminario Introductorio, Metodología de la Investigación Social Aplicada al Trabajo Social y Trabajo de Tesis Final;

QUE la siguiente Sesión Ordinaria del Consejo de Unidad se encuentra prevista para el día 15 de Agosto de 2016, siendo necesario continuar con los trámites administrativos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo, Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, autorizando la inscripción de la Sra. MAIDANA en las asignaturas que corresponda;

**POR ELLO:**

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
DISPONE:

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la readmisión de la Sra. Graciela Beatriz MAIDANA (D.N.I. N° 26.235.354) a la Carrera Curso Especial para la Licenciatura en Trabajo Social y la inscripción de la nombrada en las asignaturas que corresponda.-

**ARTICULO 2°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Arg. Guillermo Magareño  
Decano  
UNPA UNPA UNPA

DISPOSICION  
N°

N° 511